

ASCENSO 2025 – EDUCACIÓN BÁSICA MININTER

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre las vacantes de ascenso y su asignación

1. ¿Cuándo y cómo se publican las vacantes de ascenso?

Las vacantes de ascenso se publican el 03 de febrero de 2026 en la página web del concurso, después de la publicación de los resultados finales de la etapa descentralizada.

2. ¿Quién y cómo se asignan las vacantes de ascenso?

La DIED realiza la asignación de vacantes de ascenso, considerando el límite presupuestal con el que cuenta el Mininter, a través de una asignación regular.

3. ¿Quiénes pueden participar en la asignación regular de vacantes de ascenso y cómo son agrupados?

Pueden participar aquellos postulantes que fueron evaluados en la etapa descentralizada, que cumplan con los requisitos del concurso y no hayan incurrido en alguna causal de retiro, los cuales son agrupados por unidad ejecutora, modalidad, nivel/ciclo, especialidad y escala magisterial.

4. ¿Cómo se realiza la asignación regular de vacantes de ascenso?

La asignación regular de vacantes de ascenso se realiza en estricto orden de mérito hasta que se cubra la totalidad de vacantes de ascenso, considerando el orden de prelación establecido en la norma técnica del concurso.